HABITACIONAL MIXTA - N° 3: ZHM-3

1. Usos del Suelo Permitidos:

1.1. HABITACIONAL

1.2. EQUIPAMIENTO.

	ESCALA										
TIPO	MAYOR	MEDIANO	MENOR								
SALUD	Clínicas, Isapres	Postas, policlínicos.	Dispensarios, consultorios								
EDUCACION	Universidades	Colegios, acaemias, institutos.	Escuelas básicas, jardines								
			infantiles, parvularios								
SEGURIDAD		Comisaría, bomberos	Retenes								
CULTO		Parroquias	Capillas								
CULTURA	Museos, teatros, bibliotecas,	Casa de la Cultura.									
	Salas de concierto										
ORGANIZACIONES		Centros comunitarios.	Juntas de vecinos								
COMUNITARIAS	-										
SERVICIOS	-	Correos, telégrafos.									
PUBLICOS											
DEPORTES	_	Centros deportivos, piscinas,	Canchas								
		gimnasios.									
AREAS VERDES	-Grandes-Parques	-Parques, Plazas-cívicas.	Plazas, juegos infantiles.								
ESPARCIMIENTO Y		Teatros, Cines, restoranes,									
TURISMO		discotecas.									
COMERCIO		Centros y Locales comerciales,	Locales Comerciales								
		servicentros									
SERVICIOS			Lavanderias, peluquerias,								
ARTESANALES	-		panaderías								
SERVICIOS	Oficinas en general (con										
PROFESIONALES	atención de público),	atención de público).	-								
	bancos, financieras, AFP y										
	otro afines										

- Los Equipos a escala Intercomunal. Deberán tener frente a vías Metropolitanas, de un ancho mínimo de 30 mts (entre líneas oficiales), incluidos Mar Tirreno.
- Los Equipamientos de escala Comunal deberán tener frente a vías de un ancho mínimo de 20 mts (entre líneas oficiales).
- Los Equipamientos de escala Vecinal deberán ser definidos en los planos de loteo.

2. Usos del suelo Prohibidos:

Todos los no indicados como permitidos.

Se prohibe uso de estacionamientos sobre 2º piso. (edificios de estac. no autorizados)

USO DE SUELO	DENSIDAD BRUTA		SISTEMA	SUB-	FRENTE	% OCUP.	% AREA	COEF. DE CONSTRUC.	ALTURA MAXIMA	DISTANCIA-	RASANTE	ADOSA- MIENTO	CIERROS		ANTE JARDIN
	Minima	Máxima	AGRUPA- MIENTO	DIVISION MINIMA (m2)	MINIMO (m)	DE SUELO	Libré	CONSTRUC.	IVIAAIIVIA	MILENTO		WILENTO	Altura Máx.	% mín. transparencia	JAROIN
Vivienda Unifamiliar	125 h/h 25 Viv/h	200 h/h 40 Viv/h	Aislado Pareado Continuo	200 160 160	12 8 8	40		8,0	2 pisos + Mansarda (9,0 m)	según O.G.U.C.	70%	40% h=3,5	2,0 m	50%	5 m
Vivienda Colectiva	125 h/h 25 Viv/h	200 h/h 40 Viv/h	Aisłado	2,000	25	30	20	2,0	7 pisos (24,5m)	según O.G.U.C.	70°	No se permite	2,0 m	50%	7 m
Equip. Intercomunal		_	Aislado	2.500	35	50	20	1,0	3 pisos (10,5 m)	según O.G.U.C.	70°	O,G.Ų.C.	2,0 m	70%	10 m
Equip. Comunal			Aislado	1.500	25	50	20	1,0	3 pisos (10,5 m)	según O.G.U.C.	70°	O.G.U.C.	2,0 m	70%	7 m
Equip. Vecinal		_	Aislado	600	15	50	20	1,0	3 pisos (10,5 m)	según O.G.U.C.	70°	O.G.U.C.	2,0 m	70%	5 m

RESTRICCIONES:

Para usos residenciales en vivienda colectiva se establecen las siguientes restricciones:

- No se permite el piso zócalo.
 No se permiten estacionamientos en antejardín.
 No se permiten planos inclinados en fachadas.

Para uso equipamiento:

- No se permite el piso zócalo.Altura 1er piso en comercio min. 3.00 m
- No se permiten planos inclinados en fachadas